



Expediente: 6826/24
Carátula: MAJOLLI ALEJO C/ COLL AZUL NAZARENA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 21/12/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - MALANGONE, CARLA NOELIA-DEMANDADO/A
900000000000 - COLL, AZUL NAZARENA-DEMANDADO/A
27315885235 - ABACA DIAMBRA, ROMINA-MEDIADOR INTERVINIENTE

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: MAJOLLI ALEJO c/ COLL AZUL NAZARENA Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

LEGAJO N°: 6826/24

FECHA DE INICIO: 17/09/2024

San Miguel de Tucumán, 19 de diciembre de 2024. Atento a lo solicitado, ofíciase digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda para que dictamine respecto de la solicitud de otorgamiento del beneficio de justicia gratuita del Art. 53 de la Ley N° 24.240 de Defensa del Consumidor respecto de AZUL NAZARENA COLL (DNI: 43485619) CARLA NOELIA MALANGONE (DNI: 28791673) , debiéndose acompañar las constancias correspondientes a tal fin.

MRDVVA

Actuación firmada en fecha 20/12/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.